



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 15  
Año XXIX  
Legislatura VIII  
19 de octubre de 2011

## Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2008, de 19 diciembre . . . . . 604



### 1.3. INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

#### 1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 11 de octubre de 2011 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, para la regulación del régimen del suelo no urbanizable y la normalización de parcelaciones irregulares, presentada por Iniciativa Legislativa Popular . . . . . 605

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa . . . . . 605

Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara . . . . . 606

Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral . . . . . 606

Proposición no de Ley núm. 72/11-VIII, sobre el nuevo acelerador lineal del Hospital Miguel Servet . . . . . 607

Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz . . . . . 608

Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015). . . . . 609

Proposición no de Ley núm. 77/11-VIII, sobre salud mental. . . . . 610

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 69/11-VIII, sobre la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 610

Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 611

Proposición no de Ley núm. 75/11-VIII, sobre justicia reparativa, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 612

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión. . . . . 612

Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia . . . . . 613

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios . . . . . 613

Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria . . . . . 614

Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura . . . . . 614

Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública . . . . . 615

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior. . . . . 616

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 316/11-VIII, relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Española de Empleo. . . . . 616

Pregunta núm. 321/11-VIII, relativa al Fondo de Cooperación Municipal. . . . . 616

Pregunta núm. 322/11-VIII, relativa al sistema informático de las dependencias de justicia en Aragón . . . . . 617

Pregunta núm. 325/11-VIII, relativa a la Educación de personas adultas . . . . . 617

Pregunta núm. 326/11-VIII, relativa a la grave situación de sequía . . . . . 618

Pregunta núm. 327/11-VIII, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanosa . . . . . 618

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 317/11-VIII, relativa a la eficiencia de los servicios públicos de empleo, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo . . . . . 619

Pregunta núm. 318/11-VIII, relativa a formación para el empleo y ocupacional, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo . . . . . 619

Pregunta núm. 319/11-VIII, relativa a distribución de recursos en políticas de empleo y formación de desempleados, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo . . . . 620

Pregunta núm. 320/11-VIII, relativa a medidas de empleo para itinerarios individuales y colectivos vulnerables, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo . . . . . 620

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 312/11-VIII, relativa al Plan Director del castillo de Monzón . . . . . 621

Pregunta núm. 313/11-VIII, relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato. . . . . 621

Pregunta núm. 314/11-VIII, relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD . . . . . 622

Pregunta núm. 315/11-VIII, relativa a al Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe. . . . . 623

Pregunta núm. 323/11-VIII, relativa al contenido del expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011 . . . . . 623

Pregunta núm. 324/11-VIII, relativa al acceso al expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011 . . . . . 624

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/11-VIII, relativa a la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Aragón sito en Monzón, provincia de Huesca . . . . . 624

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria para el programa «Invitación a la lectura» . . 625

#### 3.5. COMPARENCIAS

##### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

###### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . 626

# 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

## 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2008, de 19 diciembre.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2011, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2008, de 19 diciembre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

## **Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2008, de 19 de diciembre**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las disposiciones adicionales de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, abrieron la posibilidad de que los grupos parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón pudieran estar presentes en los órganos de administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y de las empresas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con relación a la presencia en el órgano de administración de la Corporación Empresarial Pública, la redacción original de la disposición adicional primera de la citada Ley dispone que las Cortes de Aragón estarán representadas por dos miembros a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la oposición, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.

Por lo que se refiere a la presencia en el órgano de administración de las empresas, la Ley 7/2008, de 19 de diciembre, amplió la fórmula legal inicialmente prevista en la Ley 2/2008. En la redacción original de ésta únicamente estaba previsto que, cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa pública, uno de los miembros será propuesto por las Cortes de Aragón a instancia de los Grupos Parlamentarios de la oposición, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.

La Ley 7/2008 extendió este régimen de designación de un miembro del órgano de administración a instancia de los Grupos Parlamentarios de la oposición a los supuestos de empresas públicas en las que la Corporación Empresarial Pública participe minoritariamente y de empresas privadas participadas en más de un tercio de su capital social por la citada Corporación, siempre que no exista otro socio con una participación superior, en ambos casos siempre que la Corporación disponga de la facultad de designar a tres o más miembros.

Mediante la presente Ley, y a fin de hacer efectivo el principio de transparencia, se amplía el régimen de presencia en los órganos de administración, tanto de la Corporación Empresarial Pública como de las empresas, de miembros propuestos por las Cortes de Aragón, ampliando su designación a todos los Grupos Parlamentarios, en los términos y condiciones que se establecen para cada supuesto.

**Artículo único.** — *Modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

La Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, reformada por la Ley 7/2008, de 19 de diciembre, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. La disposición adicional primera queda redactada del siguiente modo:

«Primera.— Representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

En el órgano de administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón estarán representados todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón. A tal efecto, las Cortes de Aragón propondrán un miembro por cada uno de los Grupos Parlamentarios, a instancia de los mismos, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.»

Dos. La disposición adicional segunda queda redactada del siguiente modo:

«Disposición adicional segunda.— Designación de representantes de las Cortes de Aragón en las empresas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y participadas.

1. En los órganos de administración de las empresas de la Comunidad Autónoma estarán representados todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón. A tal efecto, las Cortes de Aragón propondrán a la Corporación Empresarial

Pública de Aragón, para su designación, un miembro por cada uno de los Grupos Parlamentarios, a instancia de los mismos, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.

2. Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa pública en la que participe minoritariamente, uno de sus miembros será propuesto por los grupos parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.

3. En las empresas privadas participadas en más de un tercio de su capital social por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, siempre que no exista otro socio con una participación superior, y corresponda a la Corporación la facultad de designar a tres o más miembros en los correspondientes órganos de administración, uno de sus miembros será propuesto por los Grupos parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.»

**Disposición final.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2011.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 1.3. INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR 1.3.2. EN TRAMITACIÓN

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 11 de octubre de 2011 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, para la regulación del régimen del suelo no urbanizable y la normalización de parcelaciones irregulares, presentada por Iniciativa Legislativa Popular.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, para la regulación del régimen del suelo no urbanizable y la normalización de parcelaciones irregulares, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante

las Cortes de Aragón, la Mesa ha acordado notificar esta resolución a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral de Aragón, a los efectos previstos en la citada Ley, y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

**Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la jota aragonesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación y puesta en valor del patrimonio de una sociedad es una responsabilidad política y moral que no podemos eludir. Un pueblo lo es por su gente, su historia, su cultura, su paisaje, sus recursos, su patrimonio arquitectónico, sus lenguas, su folclore o sus tradiciones. Aragón es un pueblo milenario con unas arraigadas señas de identidad que lo conforman como tal. Entre ellas, es incuestionable la identificación

de la jota por los aragoneses como patrimonio propio. La modernidad y la globalización inherentes a una sociedad desarrollada en el siglo XXI, son perfectamente compatibles con la tradición, las raíces y la expresividad del sentimiento de pertenencia a un colectivo que ha superado los complejos avatares que hubieran podido atentar contra la unidad de los aragoneses.

La jota aragonesa, tanto por su musicalidad como por su expresión cantada o bailada, en sus diversas modalidades originarias de diferentes lugares de nuestra Comunidad Autónoma, ha preservado sus raíces de generación en generación, formando parte de un legado popular que se ha mantenido vivo a través de los siglos y que nos vemos en la obligación de mantener y continuar transmitiendo.

Por todo ello, parece lógico y justo que se reconozca institucional y oficialmente que la jota es una de nuestras señas de identidad, estrechamente ligada a nuestra historia y a nuestra esencia.

Así pues, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar la jota aragonesa Bien de Interés Cultural en su categoría de Bien Inmaterial.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### ANTECEDENTES

La Ley 14/1990 de 27 de diciembre, crea el Parque de la Sierra y Cañones de Guara, hoy Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. En la citada Ley, se dice en su artículo 5, que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, elaborará un Plan de Uso y Gestión en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, previo informe del Patronato e información pública y audiencia a los ayuntamientos. El Decreto 164/1997 de 23 de septiembre aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), sin que pasados más de 14 años se haya aprobado y puesto en marcha el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente proposición, se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a adoptar medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado el pasado 6 de octubre, a la pregunta oral realizada por este grupo parlamentario al Consejero de Sanidad, Bienestar social y familia en relación a unas declaraciones que previamente había realizado sobre la «necesidad de vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo», el Consejero señaló en su contestación que los casos de absentismo entre el personal sanitario, pese a ser aislados y no constarle al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia los datos concretos sobre los mismos, salvo los relativos a la incapacidad temporal, suponían una «falta de compromiso y de sensibilidad con el resto de compañeros» además de «tener efectos directos en la motivación del conjunto» y los consiguientes efectos económicos.

La detección de este tipo de absentismo se había realizado al analizar la fórmula de las llamadas peonadas — horas extraordinarias fuera de la jornada laboral de mañana— utilizadas para reducir las listas de espera, que no habían supuesto una reducción de las mismas, aunque sí un aumento de gasto, llegando a la conclusión «que se ha dejado de trabajar por parte de algunos por la mañana y se ha trabajado por la tarde».

Esta falta de aprovechamiento al máximo de la jornada laboral, supone además de los efectos negativos a nivel económico, un detrimento en la atención al usuario y un perjuicio en la prestación y la calidad de la atención sanitaria.

Entendemos que es necesario poner fin a este tipo de actuaciones que perjudican tanto a la prestación como a la atención del usuario y que también perjudican al resto del personal que sí realiza su trabajo con total responsabilidad, motivación y al máximo rendimiento en su horario laboral.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Establecer de forma urgente los mecanismos adecuados, así como a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que el personal sanitario trabaje todo el horario laboral al máximo rendimiento.

2.º Aprovechar durante el horario laboral todos los recursos disponibles que garanticen una atención adecuada y prestación sanitaria de calidad al usuario.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 72/11-VIII, sobre el nuevo acelerador lineal del Hospital Miguel Servet.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/11-VIII, sobre el nuevo acelerador lineal del Hospital Miguel Servet, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo acelerador lineal del Hospital Miguel Servet, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón aprobó el 6 de julio de 2010 la autorización al Salud para la instalación de un acelerador lineal en el hospital de referencia del sector Zaragoza II. El acuerdo aprobado suponía un contrato de suministro de un acelerador con una inversión total de 2 millones de euros, dinero que cubriría el funcionamiento de este aparato durante los próximos cinco años. Los servicios de Radiofísica y Oncología Radioterápica del HUMS trabajan con un alto ritmo al atender una media de 60 pacientes diarios con cada

máquina. Aunque la sanidad pública dispone de varios aceleradores lineales hay algunos usuarios que deben ser remitidos a otros hospitales privados para recibir tratamientos de radioterapia.

Hay que ser conscientes que la compleja instalación y las precisas calibraciones para la puesta en marcha de los aceleradores suponen periodos de varios meses, por ello en la fecha de adquisición del aparato ya se preveía que no empezaría a dar tratamientos hasta el segundo semestre de 2011. Con este aparato serán seis los aceleradores que dispondrá la sanidad pública, dos ubicados en el Servet, tres en el Clínico y uno en una clínica privada.

Según los estudios técnicos lo más conveniente es que se tenga un aparato aproximadamente cada 200.000 personas, por lo que sería necesario un acelerador más para cubrir las necesidades de la Comunidad si se tiene en cuenta que en Aragón hay censadas más de 1.3 millones de personas.

A pesar de la difícil tramitación del nuevo acelerador, el Departamento de Sanidad advirtió a finales de septiembre que el nuevo aparato no se ponía en marcha porque faltaba un «trámite» para que pudiera empezar a funcionar, sin especificar con concreción las razones de la demora. Sin embargo, las crecientes necesidades de los pacientes y las listas de espera hacen necesario y urgente que se ponga en marcha cuanto antes este aparato, agilizando los trámites necesarios, que incluyen firmar el correspondiente contrato de mantenimiento. Por esta razón presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha con urgencia el nuevo acelerador lineal del Hospital Miguel Servet siguiendo los trámites administrativos legales oportunos para evitar que las enfermedades que requieren un tratamiento urgente no tengan demoras en la sanidad pública.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su discurso de investidura, la presidenta del Gobierno de Aragón señaló que «una sanidad de calidad es un servicio público fundamental en un país desarrollado». El Gobierno de Aragón presentó el pasado 28 de marzo en la capital del Bajo Aragón los principales detalles del proyecto del futuro hospital de Alcañiz, una iniciativa que contaba con el consenso social y político tanto en la zona como en la Comunidad Autónoma. La construcción del nuevo centro es prioritaria, dado que el actual hospital se encuentra ya muy obsoleto, cuenta con pocos recursos y la estructura y prestaciones están superadas.

El proyecto del nuevo centro, ubicado en una zona situada al norte de la ciudad, preveía atender a más de 75.000 usuarios y supone una inversión de más de 80 millones de euros. La construcción del nuevo centro trasciende lo puramente sanitario, ya que su construcción no sólo genera empleo de calidad, sino que sirve de motor económico y tecnológico y se convertirá en un punto de referencia en materia de investigación y docencia. Al mismo tiempo la construcción del nuevo hospital de Alcañiz supone una renovación total de la asistencia especializada en la provincia de Teruel.

En el proyecto del nuevo hospital de Alcañiz se incluye que el centro contaría con 280 camas, de las que 210 serían para Medicina Interna, Cirugía General y Ginecología, diez de Obstetricia, diez de Pediatría, ocho de Psiquiatría, 36 de Unidad de Convalecencia y Paliativos y seis de la Unidad de Cuidados Intensivos.

Por su parte, el nuevo Servicio de Urgencias tendría dos consultas para «triaje», una para atención continuada, ocho boxes de diagnóstico y tratamiento de adultos, uno de riesgos vitales, salas de observación para 17 pacientes y las correspondientes unidades de apoyo clínico.

El bloque quirúrgico estará formado por seis quirófanos. El proyecto elaborado contempla igualmente que el hospital estará completamente digitalizado para tener más rapidez y precisión en los diagnósticos, así como tener la mayor agilidad en la gestión clínica, lo que reducirá los tiempos de respuesta en la atención.

El actual alcalde de la ciudad de Alcañiz, Juan Carlos Gracia, señaló antes de las elecciones que si Luisa Fernanda Rudi llegaba a la presidencia, la obra sería pronto una realidad. Sin embargo, el alcalde matizó sus declaraciones a mitad de septiembre y afirmó que no había fechas concretas para el inicio de las obras. Al mismo tiempo, en el pleno del 5 de octubre del Ayuntamiento de Alcañiz, el alcalde de la localidad ponía en duda las palabras de la anterior alcaldesa, Amor Pascual, sobre la existencia de dinero municipal para adquirir los terrenos de cara a su cesión posterior.

Las declaraciones del alcalde sobre la falta de fechas para el inicio de las obras fueron ratificadas posteriormente por el nuevo consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, Ricardo Oliván. El nuevo consejero echó el 27 de septiembre un jarro de agua fría sobre este proyecto e indicó que el nuevo hospital de Alcañiz se ejecutaría «cuando sea posible económicamente, pero no ahora». Y añadió que «adelantado 2012 no habrá empezado la adjudicación, no somos capaces de saber qué pasará en 2012, 2013 y 2014 en inversiones», por lo que la adjudicación y ejecución de la obra dependerán de «la disponibilidad económica del Gobierno».

Ante esta situación de indefinición, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites administrativos -entre ellos la previsión de contar con la propiedad inmediata de los terrenos- y proceder de manera urgente a la licitación de las obras del nuevo hospital de Alcañiz en el 2012, con el objetivo de poder atender con los mejores servicios y la mejor calidad a los más de 75.000 potenciales usuarios de este nuevo centro hospitalario, dada la obsolescencia del actual hospital y la creciente demanda asistencial.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015), presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de 2000, relativa a la Cooperación para el Desarrollo ha de entenderse, según se lee en su Preámbulo, como la consolidación definitiva de la cooperación para el desarrollo en la política de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta Ley supone el inicio de una nueva fase de la cooperación aragonesa para el desarrollo, puesto que, si bien recoge y asume la trayectoria anterior, introduce algunos elementos llamados a ser determinantes en la definición y el desarrollo de esta política.

Los planes directores son aprobados por las Cortes de Aragón a propuesta del Gobierno y contienen los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos, que orientan la actuación de la cooperación aragonesa para el desarrollo durante su período de vigencia.

En estos últimos años se ha ido remitiendo por parte del Gobierno de Aragón los diferentes planes directores cuatrienales, para su aprobación en esta Cámara, correspondientes a los períodos 2004-2007 y 2008-2011.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que convoque, con carácter inmediato, a las ONGD, administraciones públicas, agentes sociales y partidos políticos a un proceso de participación al efecto de elaborar el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015).

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Proposición no de Ley núm. 77/11-VIII, sobre salud mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/11-VIII, sobre salud mental, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre salud mental, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la fecha en que presentamos esta iniciativa, 10 de octubre, se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Durante las dos últimas legislaturas, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha tenido entre sus prioridades la atención a los pacientes con problemas de salud mental, prioridad que se puso de relieve en la normativa y en los planes estratégicos aprobados durante los últimos años.

La Ley 6/2002, de 15 de Abril, de Salud de Aragón, establece en su articulado los derechos de aquellos que padezcan una enfermedad mental, la atención a la salud mental, los servicios de rehabilitación y de reinserción social, etc.

En el año 2002, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Estratégico de Atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2002-2010, que determina un modelo integrado sanitario y social que dignifique y normalice la asistencia al enfermo mental. El esfuerzo económico realizado en la configuración de distintos tipos de centros dedicados a la salud mental tuvo como consecuencia que Aragón cuente con uno de los mejores ratios de recursos por habitante del Sistema Nacional de Salud. Debemos mantener esta red de servicios, por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un nuevo Plan que dé continuidad al Plan Estratégico de Atención a la Salud Mental 2002-2010, y que tenga como principios básicos una financiación y provisión públicas; cobertura universal, equidad y accesibilidad territorial, social y cultural; oferta de recursos y servicios bajo la eficiencia, efectividad y sostenibilidad financiera; atención de calidad; coordinación; flexibilidad en la red de salud mental y participación.

El objetivo último del Plan será favorecer el desarrollo personal de los pacientes en su medio familiar, social y laboral y normalizar la enfermedad mental en el conjunto de los problemas de salud.

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## Proposición no de Ley núm. 69/11-VIII, sobre la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/11-VIII, sobre la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los ar-

tículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fuerte sequía y el elevado precio de los piensos están llevando al sector agropecuario aragonés a una difícil situación. Las malas expectativas se pueden agravar en el futuro si las tendencias de los mercados no cambian y si la meteorología no mejora. En este contexto las ayudas que anualmente convoca el Gobierno de Aragón para la incorporación de nuevos agricultores y las ayudas para modernización de las explotaciones son muy importantes para conseguir mantener la población en el medio rural y para lograr un campo competitivo.

Las ayudas de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores correspondientes al año 2011 fueron desbloqueadas recientemente por el Gobierno de Aragón. En esta situación planteamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar antes de final de año la normativa referente a ayudas y subvenciones correspondientes al 2012 para la incorporación de jóvenes agricultores y para la modernización de explotaciones agrarias.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contaminación acústica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación acústica puede desembocar en numerosos perjuicios para la salud, no sólo auditivos. Exposiciones prolongadas al ruido pueden llegar a convertirse en un grave riesgo. Provoca dificultades para conciliar el sueño, así como una menor calidad de éste; efectos sobre la conducta (irritabilidad, alteraciones del carácter, alteraciones de la personalidad e incluso trastornos mentales).

Afecta de manera especialmente negativa a los ciudadanos más vulnerables: el ruido es un factor de riesgo para la salud infantil y repercute negativamente en su aprendizaje y en la adquisición de las capacidades de comunicación y socialización.

En términos económicos, cabe nombrar los costes directos que suponen las pérdidas de productividad, las inversiones para medidas de insonorización, etc. Por otro lado, costes indirectos, como consecuencia de los efectos negativos sobre la salud.

El artículo 18 del Estatuto de Autonomía de Aragón, sobre los derechos y deberes de los aragoneses en relación con el medio ambiente, incluye entre ellos la protección ante las distintas formas de contaminación y el deber de colaborar en las actuaciones que tiendan a eliminar las diferentes formas de contaminación.

A finales de la VII Legislatura, se aprobó la Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón. El artículo 25 de dicha Ley, establece que «las Administraciones competentes en materia de contaminación acústica deberán desarrollar programas y actividades a los efectos de sensibilizar y formar a la ciudadanía en los valores cívicos que eviten la producción de ruidos y vibraciones que afecten a la convivencia y al medio ambiente».

Sería muy positivo concienciar a la ciudadanía sobre un problema que, por cotidiano, frecuentemente se percibe como una cuestión inherente al ámbito de residencia habitual y a la convivencia. Sin duda, el colectivo donde más eficazmente pueden actuar las medidas de concienciación es el infantil y juvenil, de manera que en el futuro, en su vida diaria, actúen en

consecuencia, y conozcan el derecho a vivir libres de cualquier contaminación acústica.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, como desarrollo de la Ley 7/2010, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha iniciativas de sensibilización de la ciudadanía ante los problemas que causa la contaminación acústica.

2. Desarrollar en los centros educativos actividades escolares e incluir materiales didácticos que sirvan para sensibilizar a los alumnos sobre el problema del ruido e inculcar valores cívicos de respeto al entorno.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 75/11-VIII, sobre justicia reparatoria, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/11-VIII, sobre justicia reparatoria, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre justicia reparatoria, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mediación penal, ha sido reconocida como una buena práctica tanto a nivel nacional como internacional. En el año 2006 comenzó a utilizarse esta práctica en algunos juzgados de Aragón permitiendo en los casos en los que el fiscal y el juez lo consideraran adecuado, resolver de forma voluntaria y mediante el diálogo los conflictos entre la víctima y el infractor de un delito.

La experiencia ha sido considerada muy positiva tanto para el Tribunal de Justicia de Aragón como para los usuarios de esta opción que está orientada a la reparación del daño individual y comunitario que el delito ha producido. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva como experiencia generalizada la posibilidad de aplicar la justicia reparatoria mediante un Plan que posibilite practicar la mediación penal en todos los juzgados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### **Interpelación núm. 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 36/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión.

## ANTECEDENTES

La gestión de residuos tanto urbanos como industriales es básica para la protección medioambiental. Para una buena gestión de estos residuos es importante que existan instalaciones adecuadas para poder realizar una gestión correcta.

En este momento Aragón tiene un déficit de estas instalaciones lo que conlleva a desplazar en algunas zonas los residuos a una distancia muy importante.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a gestión de residuos e instalaciones de gestión?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º  
La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 37/11-VIII, formulada por el diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro al Consejero de Presidencia y Justicia, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente apertura del año judicial en Aragón la judicatura ha reclamado un plan de optimización de la Justicia que contemple la culminación de los edificios oficiales pendientes como la Ciudad de la Justicia, o la adecuación de los medios informáticos para poder disponer de una justicia más eficaz, rápida y cercana que garantice los derechos de los ciudadanos.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
CARLOS TOMÁS NAVARRO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Potenciar en Aragón el Sector Industrial relacionado con la madera, llevando a cabo proyectos de ordenación de nuestros montes, que vayan más allá de la mera gestión en materia de prevención y extinción de incendios que no generan valor añadido en la Comunidad y permitirían fijar población y crear empleo.

2.º Constituir una mesa sectorial en materia forestal, en la que puedan participar colectivos sociales, agentes sociales, administraciones y organismos públicos que permitan avanzar en la Gestión Integral Sostenible de nuestros montes.

3.º Potenciar la I+D+i en materia de proyectos de gestión de nuestros montes, de tal modo que se avance en el desarrollo de técnicas de reforestación, estudios de suelo, control de desertización, procesos productivos en la gestión de la madera y en la certificación forestal sostenible, poniendo en valor la madera de Aragón como sello de calidad.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— No disminuir las partidas presupuestarias del presente ejercicio 2011, en servicios públicos esenciales.

— Remitir el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2012 de forma inmediata.

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo sobre las opiniones escritas por el Director General de Cultura del Gobierno de Aragón con referencia a las personas que se dedican al mundo de la cultura. Y resaltan el valor social, educativo y económico que la cultura, y quienes trabajan en ella y para ella, aportan a nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Continuar con la convocatoria de subvenciones en materia cultural, generadora de recursos económicos y laborales, independientemente a la Ley de Mece-nazgo.

— Reforzar e impulsar los programas de cooperación cultural existentes (Red Aragonesa de Artes Escénicas, el Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón, la Red de Bibliotecas de Aragón...).

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

EL Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada por la Dipu-

tada D.ª Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer público de forma oficial y, en cualquier caso, antes de finalizar el presente año, el calendario sobre las fechas relativas al desarrollo y finalización de los procesos de selección y provisión de plazas que se encuentra actualmente abiertos.

2. Presentar, antes de tres meses, un Plan de reordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud que contemple, entre otras cuestiones:

a. Convocatoria de Traslados en el primer trimestre de 2012

b. Convocatoria de una nueva Oferta Pública de Empleo antes de que concluya el 2º trimestre de 2012, en el marco de una planificación que permita la regularidad de las diferentes convocatorias de empleo.

c. Reconocimiento de la formación en los procesos de selección y provisión de plazas, incluidas las de carácter eventual.

d. Adecuación de las plantillas orgánicas a las necesidades existentes.

e. Definición de los mecanismos de incentivación para las plazas de difícil cobertura.

f. Desarrollo adecuado de la carrera profesional.

g. Mejora de la eficiencia.

h. Aprovechamiento adecuado de las infraestructuras y equipamientos.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2011.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

**Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, formulada por la Diputada María Carmen Sánchez Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Política Territorial e Interior la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, de manera que abone el tercer y cuarto trimestre de los Fondos comarcales, para que las comarcas puedan hacer frente a los pagos pendientes (trabajadores y proveedores).

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### **Pregunta núm. 316/11-VIII, relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Española de Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/11-VIII, relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Española de Empleo, formulada al Sr. Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Española de Empleo.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista sigue apreciando que el objetivo primero y final del momento sociológico actual es el empleo y es el Gobierno de Aragón el que, sin más demoras exculporias o planteando que dependen de otros, ha de implementar dinámicas y políticas activas de empleo a través de su instrumento más potente, el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).

Es por la urgente necesidad de parar las cifras de desempleo que en los últimos meses se disparan y por recuperar la condición vital y democrática de los ciudadanos a través del empleo que hacemos la que sigue

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas de actuación y medidas que, adaptadas a nuestro territorio y tejido productivo, plantean incluir en la Estrategia Española de Empleo en la Conferencia Sectorial o en contacto con el Gobierno de España y cómo desarrollarán la «Estrategia 55 y más» y el Plan de Apoyo a mujeres?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

#### **Pregunta núm. 321/11-VIII, relativa al Fondo de Cooperación Municipal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/11-VIII, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Lázaro para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Cooperación Municipal.

#### ANTECEDENTES

La situación de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma es cada vez más preocupante. La fuerte crisis ha provocado que las fuentes de financiación de los ayuntamientos se hayan reducido de forma importante. En la mayoría de los casos las aportaciones que se hacen desde la Comunidad Autónoma a los presupuestos municipales de los ayuntamientos se destinan a financiar el gasto corriente o a proyectos prioritarios.

El Fondo de Cooperación Municipal es un instrumento muy importante para que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma puedan continuar con sus proyectos básicos y su estabilidad financiera. Se hace necesario, de cara a la planificación futura de los municipios en el ejercicio 2012, conocer con concreción las aportaciones del Gobierno de Aragón y si mantendrá los criterios que ya están establecidos. Por esta razón, presentamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa mantener el Gobierno de Aragón para el próximo año las cantidades que en el 2011 se ha destinado a los municipios para el Fondo de Cooperación Municipal?

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

La Diputada  
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

### **Pregunta núm. 322/11-VIII, relativa al sistema informático de las dependencias de justicia en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/11-VIII, relativa al sistema informático de las dependencias de justicia en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al sistema informático de las dependencias de justicia en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En la reciente apertura del año judicial en Aragón la judicatura ha reclamado la adecuación de los medios informáticos para poder disponer de una justicia más eficaz, rápida y cercana que garantice los derechos de los ciudadanos.

#### PREGUNTA

¿Ha recibido ya el estudio que encargó sobre las necesidades de red para mejorar el sistema informático de las dependencias de justicia en Aragón?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
CARLOS TOMÁS NAVARRO

### **Pregunta núm. 325/11-VIII, relativa a la Educación de personas adultas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/11-VIII, relativa a la Educación de personas adultas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Educación de personas adultas.

#### ANTECEDENTES

Desde el año 2003 la Comarca de la Hoya de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y, de forma conjunta, la Diputación Provincial y el Gobierno de Aragón vienen firmando un convenio de colaboración para la contratación de siete docentes que imparten

clases en el Centro de Adultos Miguel Hernández de Huesca.

Estaba previsto que para el curso 2011-2012 la contratación de estos docentes se realizara a través de una oposición para la consolidación del empleo temporal. Pero el día 19 de septiembre, el presidente de la Comarca Fernando Lafuente, firmó la suspensión mediante decreto de los exámenes de oposición.

Diferentes medios de comunicación recogen declaraciones de Fernando Lafuente, en las que manifiesta que en estos momentos, por los ajustes presupuestarios, «la Comarca no puede crear estas plazas como personal estructural. No significa que no se vaya a impartir Educación de Adultos, pero los profesores no serán la plantilla porque no tenemos esas competencias».

Estos acontecimientos suponen por un lado, que los alumnos no hayan comenzado todavía el curso 2011-2012 pendientes de la firma del convenio, y por otro, que los siete trabajadores que llevan más de cinco años (alguno de ellos incluso 10) impartiendo docencia en el centro de Adultos Miguel Hernández de la Comarca de la Hoya de Huesca, vean peligrar sus puestos de trabajo.

Por todo ello formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para impulsar y mejorar la Educación de personas adultas en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Comarcas y Ayuntamientos?; y en concreto, ¿qué piensa hacer para consolidar el empleo de los profesores/as que llevan más de 5 años trabajando en situación precaria, como es el caso de la Comarca de la Hoya de Huesca?

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

### **Pregunta núm. 326/11-VIII, relativa a la grave situación de sequía.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/11-VIII, relativa a la grave situación de sequía, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la grave situación de sequía.

#### PREGUNTA

Ante la situación de sequía que está soportando el sector agrícola y ganadero, ¿cuándo va a decidir el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente convocar la Mesa de la sequía y tomar las medidas necesarias para aliviar sus graves consecuencias sobre el sector?

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 327/11-VIII, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanesa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/11-VIII, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanesa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanesa.

#### ANTECEDENTES

En los últimos años existe el proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler por el Valle de Castanesa, que quiere convertir esta estación en una de las más grandes del Pirineo.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Sr. Consejero la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2011.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

### **Pregunta núm. 317/11-VIII, relativa a la eficiencia de los servicios públicos de empleo, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/11-VIII, relativa a la eficiencia de los servicios públicos de empleo, formulada al Sr. Consejero de Economía, y Empleo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a la eficiencia de los servicios públicos de empleo.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista sigue apreciando que el objetivo primero y final del momento sociológico actual es el empleo y es el Gobierno de Aragón el que, sin más demoras exculpatorias o planteando que dependen de otros, ha de implementar dinámicas y políticas activas de empleo a través de su instrumento más potente, el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).

Dado que corresponden al Gobierno de Aragón las competencias ejecutivas en materia de Trabajo y Relaciones Laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación y la intermediación laboral y por la necesi-

dad inmediata de tomar medidas en la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo es por lo que hacemos la que sigue

#### PREGUNTA

¿Con qué medidas estructurales se van a fortalecer los servicios públicos de empleo para que mejoren la eficiencia de sus prestaciones?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Pregunta núm. 318/11-VIII, relativa a formación para el empleo y ocupacional, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/11-VIII, relativa a formación para el empleo y ocupacional, formulada al Sr. Consejero de Economía, y Empleo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a formación para el empleo y ocupacional.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista sigue apreciando que el objetivo primero y final del momento sociológico actual es el empleo y es el Gobierno de Aragón el que, sin más demoras exculpatorias o planteando que dependen de otros, ha de implementar dinámicas y políticas activas de empleo a través de su instrumento más potente, el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).

Dado que corresponden al Gobierno de Aragón las competencias ejecutivas en materia de Trabajo y Relaciones Laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación y la intermediación laboral y por la necesidad inmediata de tomar medidas en la lucha contra el

desempleo y la creación de puestos de trabajo es por lo que hacemos la que sigue

#### PREGUNTA

¿Cómo se hará la recualificación profesional de las personas que hayan agotado su prestación por desempleo, así como también la formación ocupacional para trabajadores?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Pregunta núm. 319/11-VIII, relativa a distribución de recursos en políticas de empleo y formación de desempleados, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/11-VIII, relativa a distribución de recursos en políticas de empleo y formación de desempleados, formulada al Sr. Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a distribución de recursos en políticas de empleo y formación de desempleados.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista sigue apreciando que el objetivo primero y final del momento sociológico actual es el empleo y es el Gobierno de Aragón el que, sin más demoras exculpatorias o planteando que dependen de otros, ha de implementar dinámicas y políticas activas de empleo a través de su instrumento más potente, el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).

Dado que corresponden al Gobierno de Aragón las competencias ejecutivas en materia de Trabajo y Rela-

ciones Laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación y la intermediación laboral y por la necesidad de tomar medidas en la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo es por lo que hacemos la que sigue

#### PREGUNTA

¿Cuántos más recursos destinarán a políticas activas de empleo compensándolo con el volumen dedicado a las políticas pasivas, así como cuál será el porcentaje de desempleados incorporados a los programas de formación y cómo se mejorará su cualificación y especialización?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Pregunta núm. 320/11-VIII, relativa a medidas de empleo para itinerarios individuales y colectivos vulnerables, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/11-VIII, relativa a medidas de empleo para itinerarios individuales y colectivos vulnerables, formulada al Sr. Consejero de Economía, y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a medidas de empleo para itinerarios individuales y colectivos vulnerables.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista sigue apreciando que el objetivo primero y final del momento sociológico actual es el empleo y es el Gobierno de Aragón el que, sin más demoras exculpatorias o planteando

que dependen de otros, ha de implementar dinámicas y políticas activas de empleo a través de su instrumento más potente, el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).

Dado que corresponden al Gobierno de Aragón las competencias ejecutivas en materia de Trabajo y Relaciones Laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación y la intermediación laboral y por la necesidad inmediata de tomar medidas en la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo es por lo que hacemos la que sigue

#### PREGUNTA

¿Con qué medidas se reforzará el compromiso para el empleo a través de un Itinerario individualizado del desempleado, así como qué acciones de choque implementaremos para favorecer a jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables?

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 312/11-VIII, relativa al Plan Director del castillo de Monzón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 312/11-VIII, relativa al Plan Director del castillo de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan director del castillo de Monzón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a partir de la Dirección General de Patrimonio Cultural, encargó un Plan Director para el castillo de Monzón, el cual tras más de dos años de trabajo, fue presentado en la localidad en ju-

nio de 2009. El estudio, que tuvo un coste aproximado de 400.000 euros, fue redactado por un equipo multidisciplinar y fue catalogado por el entonces Director General de Patrimonio Cultural como «modélico, excepcional y un referente en España». Desde esa fecha el Plan Director del castillo de Monzón está a la espera de ser de mayor utilidad a la ciudad y a Aragón ya que el documento, entre otras cuestiones, marca las prioridades inversoras para consolidar y poner en valor la totalidad de un monumento que es de una importancia histórica, fuera de todo lugar, para Aragón y para España.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha tenido alguna reunión el nuevo Gobierno de Aragón con el Gobierno central o municipal para comenzar a impulsar en los próximos meses alguna medida concreta que comience a desarrollar el Plan director del castillo de Monzón con aquellas medidas que el citado Plan consideraba urgentes?

¿Piensa el Gobierno de Aragón crear alguna partida el próximo año para intervenir en el castillo de Monzón en la línea marcada por el Plan Director?

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

### **Pregunta núm. 313/11-VIII, relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 313/11-VIII, relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato.

## ANTECEDENTES

El centro de día para personas mayores de Calatayud en C/ Rúa de Dato, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tiene una capacidad de 20 plazas y abarca la población de los barrios altos de Calatayud. En los últimos meses se vienen detectando deterioros importantes en la estructura del edificio que afectan a la salubridad y la seguridad de las personas mayores usuarias de dicho centro. Las deficiencias tienen relación con filtraciones de agua, grietas en elementos de la estructura del edificio y la fachada se encuentra «en el aire».

Todas estas deficiencias y deterioros del edificio están poniendo en riesgo la integridad y seguridad de las personas mayores y trabajadores del centro de día, lo que requiere actuaciones de urgencia para garantizar la obligatoriedad de prestación de cuidados a dichos mayores, así como su protección personal.

Por todo ello se fórmula la siguiente

## PREGUNTA

¿Puede su Departamento garantizar que el centro de día de Calatayud en C/ Rúa de Dato cumple las condiciones obligatorias y necesarias que garanticen la seguridad y salubridad de las personas usuarias del centro así como del personal laboral del mismo?

En caso negativo, ¿qué medidas de urgencia va a tomar su departamento para garantizar la seguridad de las personas mayores y del personal laboral usuario de dicho centro?

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 314/11-VIII, relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/11-VIII, relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida Sr. Barrena Salces para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD.

## ANTECEDENTES

Con fecha de 29 de septiembre de 2011 se hace pública la formalización de un contrato privado por el que el Gobierno de Aragón concede una subvención a la S.D. Huesca por importe de 1.400.000 euros para el desarrollo de la actividad deportiva de este club de fútbol.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta

## PREGUNTA

¿Qué criterios se siguen o se van a seguir en el futuro para la concesión de subvenciones a clubes de élite de la Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el importe por clubes de las subvenciones otorgadas por el Gobierno de Aragón en el presente año a los equipos deportivos de Aragón que militan en categorías nacionales masculinas y femeninas de las disciplinas deportivas de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 315/11-VIII, relativa a al Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/11-VIII, relativa al Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe.

## ANTECEDENTES

A fecha de hoy todavía no está firmado el convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe, por lo tanto no están contratados los profesores fijos discontinuos y no han podido empezar las clases que en otros cursos comenzaban a mediados del mes de septiembre.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso en la firma del convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de octubre de 2011.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 323/11-VIII, relativa al contenido del expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/11-VIII, relativa al contenido del expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contenido del expediente iniciado por ese Departamento para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011.

## ANTECEDENTES

El día 18 de junio de 2011 tras la celebración de una fiesta escolar de fin de curso en el Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera se produjo una intoxicación alimentaria entre los asistentes a esa celebración que conllevó incluso la hospitalización de algunos de los niños asistentes. En relación con ello la Asociación de madres y padres de alumnos del centro solicitó tener conocimiento del contenido del expediente iniciado por la Consejería para determinar las causas de la intoxicación.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones del expediente iniciado por ese Departamento para la determinación de las causas de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2011.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 324/11-VIII, relativa al acceso al expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/11-VIII, relativa a al acceso al expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acceso al expediente iniciado por ese Departamento para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011.

#### ANTECEDENTES

El día 18 de junio de 2011, tras la celebración de una fiesta escolar de fin de curso en el Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera, se produjo una intoxicación alimentaria entre los asistentes a esa celebración que conllevó incluso la hospitalización de algunos de los niños asistentes. En relación con ello, la Asociación de madres y padres de alumnos del centro solicitó tener conocimiento del contenido del expediente iniciado por la Consejería para determinar las causas de la intoxicación.

#### PREGUNTA

¿Ha permitido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón acceder a ese expediente a la Asociación de madres y padres del Colegio Público San Miguel de Tamarite de Litera? De no haberse permitido, ¿cuál ha sido el motivo de esa denegación de acceso a la información?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2011.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/11-VIII, relativa a la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Aragón sito en Monzón, provincia de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 32/11-VIII, relativa a la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Aragón sito en Monzón, provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Constitución española de 1978, en su Art. 49, dice: «Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos». Este derecho constitucional y la necesidad de concienciar a la sociedad española de su garantía han motivado las políticas sociales del estado y de las CC.AA., entre ellas Aragón, a lo largo de los últimos treinta años. Como consecuencia de ello se ha generado un cuerpo legal cuyos pilares más importantes son:

- La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
- El Real Decreto 556/1989, de 19 mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- La Ley 21-6-1990, que modifica el art. 16 de la Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal.
- La Ley 30-5-1995, que establece límites en relación con el dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a personas con discapacidad.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha promulgado:

- La Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.
- El Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

Estas normas legales, unidas a una mayor sensibilidad social, han ido produciendo una transformación de la conciencia de la sociedad aragonesa actual hasta asumir plenamente el derecho de accesibilidad y lo que hay parejo al derecho a una educación de calidad para todas las personas afectadas de algún tipo de minusvalía física, psíquica o sensorial. A este respecto, en el ánimo de no agotar el tiempo de intervención, no fatigaré a esta Cámara enunciando todas las actuaciones que conocemos como de «atención a la diversidad» que han desarrollado los gobiernos anteriores y, que como ya se ha dicho en esta Cámara, hay voluntad política de continuar, ampliar y mejorar.

La Dirección General de Ordenación Educativa, con las Direcciones Provinciales de las tres provincias, está determinando los insumos respecto a las necesidades existentes en los edificios escolares referentes a nueva construcción, ampliación o reparación, mantenimiento y su inclusión en los próximos presupuestos. Lógicamente, con una red de edificios tan extensa (sobre 500) y sus fechas de construcción (aproximadamente la mitad supera los 25 años), las necesidades de reparación y mantenimiento son elevadas e incluso desproporcionadas para las actuales disponibilidades presupuestarias. Por ello es estrictamente necesario establecer una priorización y una temporalización de las actuaciones.

El Departamento es consciente que el CPEIP Aragón de Monzón es practicable, pero presenta problemas de accesibilidad, y es voluntad promover la accesibilidad en este centro y en todos, pero hasta que no se determine su prioridad no puede ni afirmarse ni negarse que se «solucione a lo largo del presente curso».

Esto no significa que se niegue su necesidad; simplemente debe contrastarse con otras necesidades que pueden ser más acuciantes y, por tanto, priorizar en el tiempo su corrección.

Tampoco significa que el CPEIP Aragón de Monzón esté abandonado a su suerte por la Administración educativa. Se es consciente de que fue construido en 1979 conforme a los diseños materiales y requerimientos de ese tiempo, y sus señorías saben que el tiempo es inclemente con los edificios. A este respecto les leo una breve relación de las intervenciones que a lo largo de los años se han realizado en él. [...] Observarán que en 1994 hubo que destinar 2.570.000 ptas. al acondicionamiento del patio de recreo, en este curso ha sido preciso renovar las soleras de ese mismo patio, lo que ha supuesto invertir 24.000 €.

El Gobierno de Aragón tiene estudios sobre el estado de sus centros respecto a: estado constructivo, cumplimiento de especificaciones técnicas, condiciones de seguridad, prevención de riesgos laborales, riesgo de incendios, accidentes eléctricos, etc. Y entre estos datos está la accesibilidad. La solución de los problemas de accesibilidad se incluye dentro de las actuaciones de mantenimiento, mejora y ampliación de los centros, tanto en las actuaciones propias del Departamento como en las actuaciones con la Administración local u otras administraciones.

Sus señorías son conscientes de que he utilizado los términos «practicable» y «accesibilidad»; ello es consecuencia de la asunción del espíritu de la precitada Ley 3/1997, de 7 de abril, y del Decreto 19/1999, de 9 de febrero. Estas normas nos dicen que en aquellos edificios cuya adaptación requiera medios técnicos o económicos desproporcionados serán, como mínimo, practicable. Así, ante la escolarización de un Acne con graves problemas motóricos y la imposibilidad de construir rampas o elevadores, podemos utilizar una oruga mecánica capaz de salvar unas escaleras portando una silla de ruedas bajo el control de un auxiliar educativo

y, por tanto, garantizar el derecho a la educación de ese alumno.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011.

LA Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria para el programa «Invitación a la lectura».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 205/11-VIII, relativa a la partida presupuestaria para el programa «Invitación a la lectura», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta presentada se refiere a la partida presupuestaria que contempla destinar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte al Programa «Invitación a la lectura» el curso 2011-2012.

El Departamento no se encuentra en disposición de ofertar este programa para el presente curso 2011-2012 toda vez que en el momento de hacerse cargo del mismo, a diferencia de la programación general del nuevo curso, no encontró una programación de actividades realizada relativa a este programa de «Invitación a la lectura» y, además, los asesores responsables del mismo cesaron por voluntad propia. No obstante, en el Departamento están trabajando conjuntamente las Direcciones Generales de Política Educativa y Educación Permanente y de Cultura en la elaboración de un programa conjunto. La partida presupuestaria será la correspondiente a la que se determine en el correspondiente programa.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011.

LA Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARECENCIAS  
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO  
DE ARAGÓN  
3.5.1.1. EN PLENO

**Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno,

formulada por 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cuáles son las medidas que está tomando para paliar la delicada situación de la agricultura y la ganadería en Aragón, agravada por la larga temporada de sequía que está sufriendo la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
    - 1.1. Proyectos de Ley
      - 1.1.1. Aprobados
      - 1.1.2. En tramitación
      - 1.1.3. Rechazados
      - 1.1.4. Retirados
    - 1.2. Propositiones de Ley
      - 1.2.1. Aprobadas
      - 1.2.2. En tramitación
      - 1.2.3. Rechazadas
      - 1.2.4. Retiradas
    - 1.3. Iniciativas legislativas populares
      - 1.3.1. Aprobadas
      - 1.3.2. En tramitación
      - 1.3.3. Rechazadas
      - 1.3.4. Retiradas
    - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
      - 1.4.1. Lectura única
        - 1.4.1.1. Aprobados
        - 1.4.1.2. En tramitación
        - 1.4.1.3. Rechazados
        - 1.4.1.4. Retirados
      - 1.4.2. Lectura única especial
        - 1.4.2.1. Aprobados
        - 1.4.2.2. En tramitación
        - 1.4.2.3. Rechazados
        - 1.4.2.4. Retirados
      - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
        - 1.4.3.1. Aprobado
        - 1.4.3.2. En tramitación
        - 1.4.3.3. Rechazado
        - 1.4.3.4. Retirado
      - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
        - 1.4.4.1. Aprobada
        - 1.4.4.2. En tramitación
        - 1.4.4.3. Rechazada
        - 1.4.4.4. Retirada
      - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
        - 1.4.5.1. Aprobados
        - 1.4.5.2. En tramitación
        - 1.4.5.3. Rechazados
        - 1.4.5.4. Retirados
        - 1.4.5.5. Caducados
      - 1.4.6. Delegaciones legislativas
        - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
        - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.7. Decretos Leyes
    - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
      - 1.5.1. Reglamento
      - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos